



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

JUVENTUD
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE OAXACA



COMO PARTE DEL COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CON LAS JUVENTUDES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LA CULTURA, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO, EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCA

A todos los **Negocios/ Empresas/ Establecimientos**, ubicados en el estado de Oaxaca, a participar en el programa de atención a las juventudes **Tarjeta Joven**.

CARACTERÍSTICAS

- DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDOS DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA
- LOS GIROS COMERCIALES DE LOS NEGOCIOS / EMPRESAS / ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES INTERESADOS, DEBEN DE ESTAR ENFOCADOS A LO SIGUIENTE:
CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y ARTÍSTICO
- DE NINGUNA MANERA PODRÁN PARTICIPAR ESTABLECIMIENTOS EN LOS SIGUIENTES GIROS COMERCIALES: **VINOS Y LICORES, PRODUCTOS BÉLICOS Y TABACO**

REQUISITOS PARA ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

1. Formato de inscripción al programa.
2. Identificación oficial con fotografía del representante legal del establecimiento.
3. Clave Única de Registro de Población del representante legal del establecimiento.
4. Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses del establecimiento.
5. En caso de ser persona moral, adicional se solicitará una copia de su acta constitutiva.

BENEFICIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Los jóvenes del programa, podrán adquirir bienes y servicios exclusivamente con los establecimientos participantes registrados.

Los establecimientos participantes recibirán publicidad a nivel estatal en todas las redes sociales del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

DEL 03 AL 30 DE JUNIO DE 2024



Los establecimientos participantes interesados podrán realizar su registro en:
<https://www.oaxaca.gob.mx/injeo/>

TELÉFONOS: (951) 672 2989 Y (951) 672 2993 | ATENCIÓN VÍA WHATSAPP: (951) 509 6686
CORREO ELECTRÓNICO: TARJETAJOVEN@OAXACA.GOB.MX